MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°139/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11/03/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección Administrativa se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 12/2023 - ADQUISICION DE SELLOS ID N°434841, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	7	2.00	UN	Sello automático..Sello automático redondo con el logo oficial de Ø30mm, hasta 5 líneas.	110.000	220.000
2	18	1.00	UN	Sello automático..Sello autom6lico aclaratorio Tamaño de impresion: 18x47mm hasia5line:s	76.500	76.500

Son Guaraníes	Doscientos noventa y seis mil quinientos.	296.500

Código patrimonial: No aplica

Observación

Empresa Adjudicada
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 139/2024	07/03/2024
VINCULADO A LA FACTURA	

Armando Quiñónez
C.I. 4.002.243
Carimbos Ind. & Com.

Proveedor:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · VICEMINISTERIO DE MIPYMES · DIRECCIÓN DE ... · DINAEM

Francisco Cabrera
Director
Dirección de Fuente de Financiamiento
Responsable: DINAEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · VICEMINISTERIO DE MIPYMES

Verificado por:

LIC. LORENA RUIZ DIAZ BARRERO
Coordinadora Financiero-Contable
Viceministerio de MIPYMES
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · VICEMINISTERIO DE MIPYMES

Director/a Responsable

Juan A. Paredes Romero
Director General de Información e Internacionalización
VMMIPYMES - MIC

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.